



REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA PARA “SHIP FOR WORLD YOUTH PROGRAM” FY2023

Con base en los objetivos del “Ship for World Youth Program” FY2023 y con el fin de contribuir a la preparación de una delegación mexicana formada por personas comprometidas con su país y con el programa, dignas de representar a las juventudes mexicanas en el extranjero y capaces de asumir un liderazgo de impacto social, se elabora el presente reglamento para el proceso de selección (selección de los 10 finalistas a representar a México) y el de preparación de la delegación (trabajo de los 10 previo a su partida a Japón) para el “Ship for World Youth Program” FY2023.

1- La **puntualidad** es un rasgo característico de la cultura japonesa y en consecuencia será un elemento primordial en la preparación de la delegación mexicana. Durante el proceso de selección y el de preparación, se espera que los y las participantes se reúnan a la hora señalada para el desarrollo de las actividades con el objetivo que demuestren el hábito de la puntualidad, el cual será un requisito indispensable durante “Ship for World Youth Program” FY2023. No asistir puntualmente a las actividades programadas es causa de descalificación; no habrá tolerancia en este punto.

2- La **asistencia** a todas las actividades del proceso de selección y preparación es de carácter obligatorio. Para el proceso de preparación, las personas seleccionadas utilizarán muchos fines de semana y muchas otras veces días entre semana para desarrollar actividades en torno al cumplimiento de los objetivos del programa. El horario para las mismas puede ser sumamente amplio. Por tal motivo, es obligatoria la presencia de las personas participantes a lo largo de todas las actividades, independientemente del día y la hora que se trate. No asistir a las actividades programadas, así como no cumplir con el horario, son causas de descalificación inmediata, esto debido a que la disponibilidad durante el proceso de selección y preparación es símbolo inequívoco del grado de compromiso con el programa y sus objetivos.

3- El **respeto y la honestidad** en todos los ámbitos y hacia todas las personas participantes y organizadores tanto del proceso de selección como del programa, independientemente de las diferencias que tengamos con relación a ellos, son fundamentales para el buen desenvolvimiento de todas las actividades, presentes y futuras, rasgo que se acentúa dada la gran diversidad cultural y social dentro de la cual se estará trabajando a lo largo de todos los días que dura la preparación, el programa y las actividades posteriores al programa. Respetar las indicaciones que se dan durante todo el proceso de selección, preparación y el programa mismo es indispensable para el buen desempeño de todas las actividades y el logro total de los objetivos en tiempo y forma. La honestidad también incluye la veracidad de la información que se presenta como resultado de un esfuerzo propio. No observar estos principios es causa de



descalificación inmediata.

4- El **compromiso social** es la principal cualidad buscada en cualquier participante que forme parte de la delegación mexicana dentro de esta edición del “Ship for World Youth Program” FY2023. Este compromiso denota una voluntad para transformar el país y el mundo hacia un futuro sustentable y con un pleno respeto por la dignidad de las personas. Esto sin importar la actividad de la que se trate ni su nivel de impacto siempre y cuando exista un trabajo constante en favor de la sociedad. Este punto estará en continua evaluación a lo largo de todo el proceso de selección de participantes y en el de preparación de los finalistas.

5- El **compromiso** con el programa involucra a las y los candidatos finalistas, quienes invertirán mucho de su tiempo y recursos en la preparación del Programa. La falta de compromiso con el programa o el incumplimiento de las reglas estipuladas para cada una de las actividades será motivo de descalificación sin posibilidad de reclamo alguno.

6.- La decisión del Comité de Selección integrado por personal de la Embajada del Japón en México, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Asociación de Exparticipantes del Barco Mundial de la Juventud (SWYAA México) es inapelable.

*El presente reglamento es de comportamiento general. Sin embargo, previo a cada una de las actividades o al final de alguna de ellas, se darán reglas e indicaciones adicionales que serán de carácter obligatorio y particular para poder desempeñar las actividades siguientes del Programa. Su incumplimiento es causa de descalificación.

**Adicionalmente, las personas encargadas del proceso de selección podrán observar y hacer notar otras conductas que no fueran las adecuadas ni esperadas por parte de las personas representantes de México en el extranjero, lo cual se tomará en cuenta en las evaluaciones de los grupos que se vayan definiendo a lo largo del proceso de selección y de preparación de la delegación.